Medellín, 20 de agosto de 2024

COOPERATIVA COLANTA

Identificada con NIT 890.904.478-6,

y

Los suscritos **SERGIO LEON GONZALEZ VILLA** y **CAROLINA VARELA ZULETA** identificados con la cédula de ciudadanía No. 71.632.095 y 1.039.452.912 respectivamente en calidad de Representante Legal y Contadora General de la COOPERATIVA COLANTA, nos permitimos certificar:

1. Que la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA identificada con Nit N°860.032.186 es cliente activo de la Cooperativa Colanta para la zona de Cundinamarca y todos los productos que se le venden son producidos en un 59.47% con materia prima que Colanta le compra a pequeños productores de leche, productores de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

La presente certificación se hace a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

C.P.T. SERGIO L. GONZALEZ VILLA
Representante Legal
Cooperativa Colanta

C.P.T. CAROLINA VARELA ZULETA
Jefa Departamento de Contabilidad
T.P. 203735– T

EMMC

CERTIFICACIÓN DE COMPRA A PEQUEÑOS PRODUCTORES

A quien corresponda,

Por medio de la presente, yo, CRISTIAN RONALDO DÍAZ ORTÍZ, contador público identificado con cédula de ciudadanía 1.000.723.268 y tarjeta profesional 301770-T, certifico que el Sr. VICTOR MANUEL RUÍZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.161.175, es un pequeño productor ganadero de la región de la Zona de Cundinamarca. Dentro del ejercicio de su actividad comercial sacrifica en plantas de beneficio autorizadas y provee a CARNES IBERIA SAS para su proceso de acondicionamiento y venta.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.

Sin otro particular,

CRISTIAN RONALDO DÍAZ ORTÍZ
CONTADOR
C.C. 1.000.723.268
TP. 301770-T